



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 13:00 horas del día 22 de octubre del año 2012, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron, en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información; y, el C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e integrante del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Acuerdo de resolución sobre la propuesta de clasificación reservada de los "Nombres de las escuelas incorporadas al programa *Mi Escuela Segura* y que cuentan con *Alarma de Emergencia Escolar*; y
4. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

El Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y pasó lista a sus integrantes, comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Jorge Limón Galván, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.



3. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DE LOS "NOMBRES DE LAS ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA *MI ESCUELA SEGURA* Y QUE CUENTAN CON ALARMA DE EMERGENCIA ESCOLAR".

En uso de la palabra el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, manifestó que el día 2 de octubre del año 2012 fue recibida una Solicitud de Información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), bajo el número de Folio 00173/SSC/IP/2012, por medio de la que se requirió a esta Secretaría proporcionar la información siguiente:

"Deseo información acerca del programa de "Mi escuela segura" así como fecha en la que se implemento, si sigue vigente, los resultados que ha tenido y en que escuelas se ha implementado y que efectos ha causado en la sociedad." (Sic)

La Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, quien con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 20 fracciones V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, proporcionó la respuesta y solicitó a la Unidad de Información se sometiera al Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificar la información por 9 años de los: *Nombres de las escuelas incorporadas al programa Mi Escuela Segura y que cuentan con Alarma de Emergencia Escolar.*

Atendiendo dicha petición y apegados a la normatividad vigente en la materia, se realizó el proyecto que lo clasifica (Anexo Uno) dando lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/EXT/VI/001/2012. Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación reservada por 9 años, que formuló el Servidor Público Habilitado de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas de esta Secretaría, consistente en los *Nombres de las escuelas incorporadas al programa Mi Escuela Segura y que cuentan con Alarma de Emergencia Escolar*, con fundamento en el Artículo 20, fracciones V y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en el Artículo 81, Fracción II, de la Ley de Seguridad del Estado de México. Se pide a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, realice las acciones necesarias para



cumplimentar la resolución que nos ocupa y notifique al particular el presente acuerdo, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

4. ASUNTOS GENERALES.

Ninguno.

No habiendo otro tema por desahogar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 14:00 horas del día de su fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Jorge Limón Galván
*Director General de Asuntos Jurídicos
y Presidente Suplente del Comité de Información*

Mtra. Larissa G. León Arce
*Titular de la LIPE y de la
Unidad de Información*

C.P. Jorge Sánchez Ramírez
*Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información*